

Lima, 12 de diciembre de 2025

OFICIO N.º1289 -2025-2026-CTC-JCMC-CR

Señor

Jaime Francisco Romero Bonilla

Presidente Ejecutivo de la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao – ATU
Presente. -

Asunto: Pedido de opinión para proyecto de ley 13448/2025-CR

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo y solicitarle tenga a bien disponer se remita a la Comisión de Transportes y Comunicaciones un informe con la opinión técnico-legal de su representada para el siguiente proyecto de ley:

Proyecto de Ley	Título
13448/2025-CR	PROYECTO DE LEY QUE GARANTIZA LA APLICACIÓN DEL PASE LIBRE PARA LOS BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PERÚ EN EL MARCO DE LA LEY 26271


El contenido del referido proyecto de ley puede encontrarlo en el siguiente enlace:

<https://wb2server.congreso.gob.pe/spley-portal/#/expediente/2021/13448>

Este requerimiento de opinión se realiza al amparo de lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 70 del Reglamento del Congreso de la República.

Le agradezco anticipadamente por su respuesta y es propicia la ocasión para expresarle mi consideración y estima.

Atentamente



Firmado digitalmente por:
MORI CELIS Juan Carlos
FAU 20181740128 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18/12/2025 12:37:14-0500

JUAN CARLOS MORI CELIS
Presidente
Comisión de Transportes y Comunicaciones



CARGO-0302-2025-02-0088...
41 KB



**AUTORIDAD DE TRANSPORTE URBANO
PARA LIMA Y CALLAO**

PORTAL DEL CIUDADANO

El presente mensaje es una notificación del Portal del Ciudadano - ATU
No responda, ya que se ha enviado desde un buzón desatendido.

Estimado(a)

GIORGIO ANGEL ANDRES PEREZ AMASIFUEN

En atención a su escrito, se indica que el mismo ha sido **REGISTRADO (Pendiente de Recepción)** con número de expediente **0302-2025-02-0088478** con fecha **22/12/2025** y cuyo cargo de presentación se adjunta al presente.

En ese sentido, se precisa que Ud. puede realizar el seguimiento del expediente electrónico, a través de la **Bandeja de Salida de su cuenta del Portal del Ciudadano**, a la cual podrá acceder desde el enlace siguiente:

https://soluciones.atu.gob.pe/portal_ciudadano/login